



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1055-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de agosto de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el Oficio N° 0932-2018-UNHEVAL-FCE-D, remite la Resolución N° 1075-2018-UNHEVAL-FCE/D, que aprueba y autoriza la licencia por capacitación oficializada a la Dra. Clorinda Barrionuevo Torres, para que participe en el curso taller "Redacción y Publicación de Artículos Científicos", a realizarse en la ciudad de Lima del 02 al 06 de agosto de 2018; asimismo, solicita pasajes y viáticos;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 908-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0571-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, con el cual el Jefe de la Oficina de Tesorería remite el Informe N° 0093-2018-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Unidad de Egresos, informando que se cuenta con el sado disponible para otorgar pasajes y asignación económica a la Dra. Clorinda Barrionuevo Torres;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 6798-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **OTORGAR pasajes** (23.21.21) y una **asignación económica** (23.21.22) de **S/. 600.00** (seiscientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 04 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor de la docente CLORINDA BARRIONUEVO TORRES, de la Facultad de Ciencias de la Educación; con para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en el curso taller "Redacción y Publicación de Artículos Científicos", a realizarse los días del 02 al 06 de agosto de 2018, autorizado con la Resolución N° 1075-2018-UNHEVAL-FCE/D; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
FCE-DIGA-OGRH
UEgresos-UEyC
File-Archivo